



PROCESO EXTRAORDINARIO
APOYO AL TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL
2da. CONVOCATORIA 2022

A. OBJETIVO

La Escuela de Graduados (EG) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), en un proceso extraordinario, y realizando un esfuerzo financiero importante, abre un proceso especial para el segundo período académico 2022 con el fin de apoyar parcialmente a los alumnos de doctorado para el término de su tesis doctoral.

El presente proceso se entiende como extraordinario dada la situación de pandemia y no constituye precedente alguno.

B. REQUISITOS

Para Becarios ANID (ex CONICYT):

- Ser alumno regular de Doctorado y encontrarse en el 9° semestre de sus estudios en el segundo semestre de 2022.
- Haber tenido la beca ANID hasta el semestre pasado (1-2022).
- Deberá adjuntar comprobante de postulación al “Segundo Llamado de Solicitud de Beneficios Complementarios 2022: Extensión de Beca para Redacción de Tesis Doctoral” de ANID, cuyos resultados debieran ser publicados en julio 2022. En caso de que su postulación cumpla con las bases del concurso, el presente beneficio quedará condicionado hasta la publicación de los resultados de ANID de acuerdo a los siguientes criterios: en caso de que su postulación haya sido declarada admisible por ANID, pero que su resultado sea No Seleccionado, se activará la adjudicación del financiamiento condicionado. En caso de haber quedado fuera de bases deberá adjuntar la carta que indique la causal y el comprobante de la presentación de la apelación ante ANID (recurso de reposición). Dichos casos podrían ser considerados solamente de manera excepcional, tomando en consideración la causal y el resultado del recurso respectivo y la disponibilidad presupuestaria de la EG. En caso de que el recurso de reposición sea acogido y fallado a favor con posterioridad a los resultados del presente llamado, el estudiante que se haya adjudicado fondos a través del presente llamado deberá informar inmediatamente a la VRI y hacer reintegro de los fondos percibidos, lo cual se establecerá en el convenio de beca. Causales como errores o incompletitud en los documentos adjuntados a la postulación a ANID u otras que sean de responsabilidad del postulante en el proceso, no serán admisibles.

Para Becarios VRI:

- Ser alumno regular de Doctorado y encontrarse en el 9º semestre de sus estudios en el segundo semestre de 2022.
- Haber sido becarios VRI hasta el primer semestre 2022.

C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

- Este concurso es incompatible con otra beca o financiamiento interno o externo equivalente de similares características.
- Los postulantes no deben tener informes pendientes ni deudas con la VRI.



D. BENEFICIOS

- **Liberación Arancel:** exención del 100% del pago del arancel anual del programa de doctorado que cursa el alumno.
- **Asignación mensual** de \$360.000.- por un máximo de 6 meses (\$2.160.000.-), desde agosto de 2022 a febrero de 2023. El pago solo se hará efectivo hasta el mes de defensa privada y/o pública de la tesis, dependiendo del reglamento del programa al cual pertenezca el alumno y como máximo hasta febrero 2023. El/la alumno/a y el programa son responsables de informar oportunamente el cumplimiento de este hito. En caso de percibir pagos posteriores a la defensa por no haber informado oportunamente su realización, se solicitará su reembolso como condición de graduación. El monto de asignación mensual del presente llamado responde a un esfuerzo financiero excepcional de la EG para promover la mayor dedicación posible al término del trabajo de tesis, en el actual contexto de emergencia sanitaria y no constituye precedente para eventuales llamados posteriores, en caso de que estos se abran.

E. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para Becarios ANID y Becarios VRI:

- Formulario postulación [on line](#).
- Formulario de avance de tesis firmado por el/la director/a de Tesis (formato VRI, anexo a estas bases).
- Certificado de Notas indicando PPA, y que además incluya la nota del examen de calificación y la fecha en que lo aprobó. Este documento podrá ser emitido por la Dirección de Postgrado de la Unidad Académica respectiva.
- Para Becarios ANID, comprobante de postulación al “Segundo Llamado de Solicitud de Beneficios Complementarios 2022”: Extensión de Beca para Redacción de Tesis Doctoral” de ANID.
- Certificado de afiliación vigente a algún sistema de cobertura de salud (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o al Seguro de Salud Alumnos de Postgrado UC, administrado por Salud Estudiantil UC¹.

F. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes para ser alumno vigente en el programa de Doctorado respectivo.
- Mantener un alto rendimiento académico acorde con el Programa de Doctorado que cursa.
- Cumplir con una dedicación compatible con las exigencias del respectivo programa de Doctorado y con los requisitos explícitos para obtener el grado académico correspondiente al programa que cursa.
- Cumplir con los Reglamentos de la Universidad referidos a los Programas de Doctorado y al Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y las bases del presente concurso.
- Completar **Cronograma de Trabajo en formato VRI**, que se solicitará una vez aprobado el beneficio y previo a la firma de convenio, donde el alumno deberá especificar

¹ Todo alumno de Doctorado UC debe estar afiliado a algún sistema de salud, y es su responsabilidad hacer las gestiones para cumplir con esta condición.



detalladamente su plan de trabajo de tesis para los próximos 6 meses o los meses de duración del beneficio.

- **Informar a la Escuela de Graduados de la VRI, inmediatamente una vez que se haya llevado a cabo defensa privada o pública de la tesis** (dependiendo del reglamento del programa al cual pertenezca el alumno), indicando los resultados de la misma.
- Al finalizar duración del beneficio, el Becario deberá remitir a la Escuela de Graduados un informe de actividades respaldado por la jefatura del programa, dando cuenta de las actividades desarrolladas durante el período que comprende este apoyo de cara al término de la tesis.

G. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line, para lo cual deberá completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos en formato PDF, solicitados en el punto C de las presentes bases.

Apertura postulaciones	: Miércoles 06 de julio, 2022.
Cierre postulaciones	: Miércoles 20 de julio de 2022, a las 13:00 hrs. (hora chilena continental).
Resultados	: Agosto, 2022.

H. CONTACTO E INFORMACIÓN

Gestoras de Becas y Beneficios: Daniela Viñals y María Paz Matamala.
E-mail: concursosdoctorados@uc.cl



APOYO TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL, 2022
FORMULARIO DE AVANCE DE TESIS

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del/la estudiante : _____
Programa : _____
Titulo proyecto de tesis : _____
Nombre director/a de Tesis : _____
Mail director/a de tesis : _____

B. INFORME ACADÉMICO

1. Justifique y fundamente el interés en el beneficio de extensión de beca para la redacción de la tesis doctoral, especificando la relevancia del objetivo de estudio.

2. Describa el estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Escuela de
Graduados
FORMACIÓN DOCTORAL
con la UC

3. Indique si el proyecto de investigación conducente al grado de doctor, finalizará en los plazos establecidos en esta extensión.

(Indicar nombre y firma)

ESTUDIANTE

(Indicar nombre y firma)

DIRECTOR/A DE TESIS